NOTA DNCP/DNC/N° 930 /2017 **Asunción, 19 de enero de 2017**

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy.-
PRESENTE:

REF.: OBSERVCIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO Cd "Adquisición de muebles para instituciones educativas" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N°300768 ID N321743

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Considerando que en el sistema no se visualiza el Registro de firmas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP, solicitamos conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 472/11** *"Artículo 1° Establecer que la Unidades Operativas de Contratación, conforme al* ***artículo 223 del Decreto Reglamentario 6.071/2011****, serán* ***responsables de comunicar a la Dirección nacional de Contrataciones Públicas el*** *registro de Firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañando los documentos legales que los habilitan a ese efecto, debiendo notificar y registrar todo cambio producido en relación a tales responsables dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al mismo, a los efectos de mantener dichos registros actualizados…"*, remitan vía mesa de entrada manual el registro de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañando los documentos legales que los habilitan a ese efecto, a fin de dar cumplimiento a la mencionada Resolución.

2. En el anexo B Punto 5 la convocante no ha indicado el ejercicio fiscal correspondiente.-

3. Anexo B punto 20 - Consultamos a la convocante que criterios tendrán con los balances solicitados para determinar la capacidad financiera de los potenciales oferentes.-

4. Consultamos a la convocante si con lo solicitado en el anexo b punto 20inc. d) no limitaría la participación de los potenciales oferentes.-

5. Anexo B Punto 27 - La convocante ha indicado lo siguiente: *En guaraníes, contra entrega. El proveedor deberá presentar la factura correspondiente, la que será cancelada en un período de 5 días contados a partir de su fecha de emisión en la tesorería municipal.*Consultamos a la convocante cuál de estas dos formas será utilizada para el pago?

6. En el anexo c punto 2 de la carta de invitación no se ha indicado las instituciones educativas a ser beneficiadas.-

DNCC. DIR. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

7. La convocante no ha completado el punto V del anexo E.-

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Abg. Graciela Barreto
Dpto. de Atención a Municipios

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Encargada de Despacho-DNC

DNC/DAM/GB